

Denuncian traslado arbitrario de 19 presos políticos del Sebin a cárcel de El Rodeo I

La ONG Justicia, Encuentro y Perdón y la abogada Tamara Suju denunciaron el traslado arbitrario de un grupo de presos políticos desde la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) Helicoide hasta el Internado Judicial El Rodeo I, en el estado Miranda.

«En Justicia, Encuentro y Perdón expresamos nuestra profunda preocupación por el traslado de personas presas por motivos políticos a la cárcel de El Rodeo I, más aún por la falta de información oficial a sus familiares y abogados que conocieron el hecho por vías extraoficiales, lo cual genera gran zozobra», señaló la oenegé en un mensaje compartido en redes sociales.

Según la abogada Tamara Suju, el grupo fue sacado del Helicoide y llevado a una revisión médica en la sede del Sebin Plaza Venezuela. Luego, fueron trasladados a este anexo de máxima seguridad dentro de la cárcel. Los familiares reclaman que toda la acción se hizo «bajo engaño».

Entre los trasladados –corroborados por la abogada– se encuentran el capitán Juan Carlos Caguaripano, detenido por el robo de armas del Fuerte Paramacay, además del sargento mayor de primera Juan Carlos Monasterios, los estudiantes Oswaldo Castillo y Wilder Vásquez, Brayan Oropeza y Henrybert Rivas, detenidos por el «caso de los drones»; y el capitán Ebro Delgado Briceño, preso por supuesto sabotaje a la refinería Cardón en julio de 2022.

También fueron reubicados 13 acusados por la «operación Gedeón», como se conoció a un intento de incursión armada –en mayo de 2020– en costas venezolanas y que incluyó a militares venezolanos y estadounidenses que pretendían, presuntamente, derrocar al gobierno de Nicolás Maduro.

En el grupo se encuentran los capitanes Antonio Sequea Torres y Víctor Pimienta Torres, el teniente José Barreno Alcalá, el sargento mayor de tercera Evans Rincón Piñeiro; Fernando Noya Contramaestre; Josnar Adolfo Baduel, hijo del fallecido general Raúl Isaías Baduel; los primer teniente Jairo Bettermyth Carrillo y Raúl Manzanilla Almao; los sargentos segundos Rafael

Castro Sandoval y Estewin Rojas Tapia; los sargentos de primera Ángel Perdomo Hurtado y Roberto Rondón Restrepo; y el oficial de la Policía Nacional Bolivariana Enderson Ríos Marín.

Destaca el caso del estudiante Wilder Vásquez, quien cumplió la totalidad de su pena hace cinco meses y el Tribunal 8° de Ejecución, a cargo de la jueza Yesenia Azuaje, se ha negado a expedir la boleta de excarcelación. Fue sentenciado a cinco años de prisión por la jueza Hennit Carolina López en agosto de 2022, bajo el cargo de «encubrimiento en el delito de terrorismo», debido a su presunta implicación en el «caso de los drones».

Justicia, Encuentro y Perdón también expresó su preocupación por las condiciones de reclusión en El Rodeo I, además del agravamiento de la situación para los presos políticos y sus familiares. «El Estado está en deber de informar debidamente estas decisiones y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad tal como establecen la Constitución, las leyes y los tratados internacionales en la materia».

A mediados de febrero se informó de otro traslado a El Rodeo de al menos 30 presos políticos, esta vez desde la sede de la Dgcim Boleíta y la cárcel de Ramo Verde. Según el Foro Penal, hasta la fecha solo han sido trasladados hombres a este anexo de máxima seguridad.

En esa oportunidad fueron reubicados el teniente coronel Igbert Marín Chaparro, el general Héctor Hernández da Costa, Juan Carlos Marrufo, los sindicalistas Leonardo Azocar y Daniel Romero, los coroneles Oswaldo García Palomo y Alejandro González, éste último vinculado al caso «Brazalete Blanco».

Con información de TalCual